

través de "concurso", examinando la documental que obra en el Expediente Administrativo comprobamos que la citada plaza no sólo nunca ha sido sacada a concurso, sino que desde el año 2003 hasta el nombramiento de Dº Lorenzo Castilla López ha venido siendo ocupada por un funcionario libremente designado por la Diputación Provincial sin cumplir con lo establecido en el Artículo 13.4 del Acuerdo Marco, esto es, sin sacar la plaza previamente a "concursillo", y ello debemos suponer que con la anuencia del sindicato ahora recurrente, por cuanto durante todos estos años nunca se impugnó el nombramiento de Dº Emilio Botija Marín como Jefe del Servicio de Carreteras, lo cual no obsta a considerar por parte de esta juzgadora que tanto el nombramiento anterior de Dº Emilio Botija Marín como el nombramiento de Dº Lorenzo Castilla López han sido realizados de forma irregular, obviando por completo tanto la Corporación anterior como por la nueva la normativa legal aplicable. Se trata como muy bien apunta la Letrada de la parte actora en el acto del juicio de "un quitate tú pa ponerme yo". Tal forma de actuar es arbitraria por parte de la Administración demandada, y supone una vulneración de los derechos básicos que corresponden a los funcionarios de carrera de la Diputación Provincial: primero, no convocando un proceso selectivo para cubrir la plaza por el sistema de "concurso" tal y como está previsto desde el año 2003; y, segundo, procediendo cada una de las corporaciones a considerar dicha plaza como de "libre designación" omitiendo hacer el correspondiente "concursillo" entre funcionarios de carrera para cubrir la plaza a través de una comisión de servicios. En definitiva y de acuerdo con lo expuesto al margen de que Dº Lorenzo Castilla López ha renunciado a la comisión de servicios para el puesto de Jefe de Carreteras de la Diputación para la que fue nombrado, lo cierto es que el mismo no puede mantenerse en dicho puesto, por cuanto hasta que el concurso se convoque, si se pretende cubrir la plaza habrá de respetarse el procedimiento para las comisiones de servicios establecido en el Acuerdo Marco, sin perjuicio de que si su resultado es negativo se proceda al nombramiento discrecional.

Por todo lo expuesto procede el citado de una Sentencia estimatoria de acuerdo con lo establecido en el Artículo 70.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, al considerar que la resolución impugnada es contraria a derecho.

CUARTO.- No se realiza pronunciamiento condenatorio sobre costas procesales, al no apreciar mala fe o temeridad en las partes litigantes, conforme al artículo 139 LJCA.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,



- S.E.P.E.I. (Duplicado con recibí)

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DEL CRÉDITO HORARIO SINDICAL.

MES: AGOSTO 2010

TRABAJADOR	CRÉDITO HORARIO	PERMISOS
JOAQUÍN TECLES REQUENA	110 horas	
JOSÉ JOAQUÍN HERNÁNDEZ ALFARO	110 horas	
JUAN JESÚS GARCÍA LÓPEZ	110 horas	
PEDRO SORIANO MARTÍNEZ	35 horas	
FRANCISCO GÓMEZ FERNÁNDEZ	0 horas	
JOSÉ GARCÍA RODRÍGUEZ	15 horas	
ANTONIO GARVÍ CIFUENTES	50 horas	
OSCAR GARCIA GALLEGO	35 horas	
JOSE JESUS SANCHEZ SANCHEZ	34 horas	

Albacete, a 5 de Agosto de 2010

Don José María Martínez Arenas, JEFE SERVICIO RR.HH

Recibí:

Firmado:

100



- S.E.P.E.I. (Duplicado con recibí)

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DEL CRÉDITO HORARIO SINDICAL.

MES: DICIEMBRE 2009

TRABAJADOR	CRÉDITO HORARIO	PERMISOS
JOAQUÍN TECLES REQUENA	0 horas	Baja médica
JOSÉ JOAQUÍN HERNÁNDEZ ALFARO	92 horas	
JUAN JESÚS GARCÍA LÓPEZ	110 horas	
PEDRO SORIANO MARTÍNEZ	35 horas	
FRANCISCO GÓMEZ FERNÁNDEZ	0 horas	
JOSÉ GARCÍA RODRÍGUEZ	15 horas	
ANTONIO GARVÍ CIFUENTES	0 horas	
OSCAR GARCIA GALLEGO	35 horas	
JOSE LUIS MOYA MORENO	49 horas	

Albacete, a 17 de Diciembre 2009

Don José María Martínez Arenas, JEFE SERVICIO RR.HH

Recibí:



- S.E.P.E.I. (Duplicado con recibí)

 ${\bf ASUNTO:}$ COMUNICACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DEL CRÉDITO HORARIO SINDICAL.

MES: NOVIEMBRE 2009

TRABAJADOR	CRÉDITO HORARIO	PERMISOS
JOAQUÍN TECLES REQUENA	0 horas	Baja médica
JOSÉ JOAQUÍN HERNÁNDEZ ALFARO	110 horas	
JUAN JESÚS GARCÍA LÓPEZ	110 horas	
PEDRO SORIANO MARTÍNEZ	52 horas	
FRANCISCO GÓMEZ FERNÁNDEZ	0 horas	
JOSÉ GARCÍA RODRÍGUEZ	15 horas	
ANTONIO GARVÍ CIFUENTES	0 horas	
OSCAR GARCIA GALLEGO	35 horas	

Albacete, a 5 de Noviembre 2009

Don José María Martínez Arenas, JEFE SERVICIO RR.HH

Recibí: Antonio Perudo



RECURSOS HUMANOS

DESTINATARIO:

- S.E.P.E.I. (Duplicado con recibí)

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DEL CRÉDITO HORARIO SINDICAL.

MES: NOVIEMBRE 2011

TRABAJADOR	PARQUE	SINDICATO	CRÉDITO HORARIO	PERMISOS
ISAURO VICTORERO GÓMEZ	Casas Ibáñez	STAS-CLM	45 horas	
JESÚS SÁNCHEZ AJOFRÍN		STAS-CLM	0 horas	
ÓSCAR GARCÍA GALLEGO	Alcaraz	UGT Junta Personal	50 horas	
FRANCISCO GÓMEZ FERNÁNDEZ	Campaña Forestal	UGT Comité Empresa	0 horas	
JOSÉ GARCÍA RODRÍGUEZ	Hellín	UGT (Deleg. Prevenc)	40 horas	
JOSÉ JESÚS SÁNCHEZ SÁNCHEZ	Molinicos	CSI-CSIF	35 horas	
MARIO VÍCTOR BLÁZQUEZ BLÁZQUEZ	Casas Ibáñez	CSI-CSIF	35 horas	
JUAN JESÚS GARCÍA LÓPEZ	Villarrobledo	CSI-CSIF	90 horas	
JOSÉ LUIS MOYA MORENO		CSI-CSIF	35 horas	



- S.E.P.E.I. (Duplicado con recibí)

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DEL CRÉDITO HORARIO SINDICAL.

MES: SEPTIEMBRE 2009

TRABAJADOR	CRÉDITO HORARIO	PERMISOS
JOAQUÍN TECLES REQUENA	0 horas	
JOSÉ JOAQUÍN HERNÁNDEZ ALFARO	110 horas	
JUAN JESÚS GARCÍA LÓPEZ	110 horas	
JOSÉ LUIS MOYA MORENO	45 horas	
PEDRO SORIANO MARTÍNEZ	35 horas	
FRANCISCO GÓMEZ FERNÁNDEZ	0 horas	
JOSÉ GARCÍA RODRÍGUEZ	15 horas	
ANTONIO GARVÍ CIFUENTES	48 horas	
JOSÉ JESÚS SÁNCHEZ SÁNCHEZ	0 horas	
OSCAR GARCIA GALLEGO	35 horas	

D.Joaquín Tecles Requena: Baja médica.

Albacete, a 10 de Septiembre 2009

Don José María Martínez Arenas, JEFE SERVICIO RR.HH

Recibí:



- S.E.P.E.I. (Duplicado con recibí)

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DEL CRÉDITO HORARIO SINDICAL.

MES: ENERO 2010

TRABAJADOR	CRÉDITO HORARIO	PERMISOS
JOAQUÍN TECLES REQUENA	0 horas	Baja médica
JOSÉ JOAQUÍN HERNÁNDEZ ALFARO	110 horas	
JUAN JESÚS GARCÍA LÓPEZ	110 horas	
PEDRO SORIANO MARTÍNEZ	35 horas	
FRANCISCO GÓMEZ FERNÁNDEZ	0 horas	
JOSÉ GARCÍA RODRÍGUEZ	15 horas	
ANTONIO GARVÍ CIFUENTES	0 horas	
OSCAR GARCIA GALLEGO	35 horas	
JOSE LUIS MOYA MORENO	49 horas	

Albacete, a 15 de Enero de 2010

Don José María Martínez Arenas, JEFE SERVICIO RR.HH

Recibí:



- S.E.P.E.I. (Duplicado con recibí)

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DEL CRÉDITO HORARIO SINDICAL.

MES: JUNIO 2009

TRABAJADOR	CRÉDITO HORARIO	PERMISOS
JOAQUÍN TECLES REQUENA	110 horas	
JOSÉ JOAQUÍN HERNÁNDEZ ALFARO	69 horas	
JUAN JESÚS GARCÍA LÓPEZ	110 horas	
JOSÉ LUIS MOYA MORENO	0 horas	
PEDRO SORIANO MARTÍNEZ	35 horas	
FRANCISCO GÓMEZ FERNÁNDEZ	0 horas	
JOSÉ GARCÍA RODRÍGUEZ	15 horas	

Albacete, a 2 de Junio 2009

Don José María Martínez Arenas, JEFE SERVIÇIO RR.HH

Recibí: